



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 7063/20

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0007063/2020**, en el que el Secretario de Extensión, Arq. **Germán BAIGORRÍ**, solicita se apruebe la actuación del Arq. **Vélez Luis** como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la **Comisión de Curricularización de Extensión**.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión, integrada por representantes de todas las unidades académicas, parte de la iniciativa “Planificación Estratégica Participativa (PEP) 2018-2022”, donde la curricularización de la Extensión ha sido definida como eje prioritario.

Que durante el año 2020 se elaborará un plan de trabajo a fin de propiciar las condiciones institucionales que favorezcan la incorporación de actividades de Extensión a las propuestas curriculares de las carreras de la UNC, de manera de profundizar alternativas de formación de profesionales sólidos y fundamentalmente comprometidos con la sociedad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en la Comisión de Curricularización de Extensión al **Arq. Luis Vélez**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

